

Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

#### RESOLUCION No. 3006 (DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017)

# POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

El Director Territorial Centro de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena — CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución N°. 1719 del 10 de Septiembre de 2012, proferida por el Director General de la CAM y.

#### CONSIDERANDO

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 2017/3300104902 del 19 de Mayo de 2017, el señor ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula N° 4,912,314 de Guadalupe (Huila), Representante legal de la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE de Guadalupe, con Nit 4,912,314-6, Dirección de notificación: calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, Teléfono: 3107666061, solicitó ante este despacho la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS con centro de operación en la ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE de Guadalupe, Dirección de notificación: calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, departamento del Huila

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de Matricula Mercantil como propietario de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio de Neiva, Certificación financiera de Inversión para el proyecto firmada por contador público, plano de localización de Islas y Tanques EDS GUADALUPE De Guadalupe, pólizas de responsabilidad civil extracontractual, certificado de uso del suelo expedido por secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Guadalupe, convenio de mutuo acuerdo, pruebas de estanqueidad y calibración de equipos, coordenadas de la planta mayorista y de la estación de servicio, copia magnética del Plan de Contingencia propuesto por la empresa para el almacenamiento de hidrocarburos.

Mediante radicado CAM No. 20173300154852 del 31 de julio de 2017, el señor ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula N° 4.912,314 de Guadalupe (Huila), remite el pago por evaluación y seguimiento de la solicitud de la aprobación del Plan de Contingencia. Con oficio radicado CAM No. 20173300165062 del 11 de agosto de 2017, el ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula N° 4.912.314 de Guadalupe (Huila), remite publicación del hace saber de la solicitud de aprobación del Plan de Contingencia para el almacenamiento de hidrocarburos, realizada en el Diario Del Huila el día 02 de Agosto de 2017.

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena — CAM, es competente para aprobar y exigir los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, según el inciso dos del artículo tres (3) del decreto 4728/2010; lo establecido en la Resolución 1401 del 16 de agosto del 2012 de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 1310 del 10/06/2015 por medio de la cual se establecen y adoptan los términos de referencia para la elaboración y presentación de los planes de contingencia para el almacenamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas en jurisdicción de la CAM, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.



Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

# 2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

Se determinó el acompañamiento del profesional universitario Dagoberto Castro Muñoz adscrito a la Dirección Territorial Centro, así como la asistencia del señor ÁNGEL ERNESTO ALFONSO PARRA identificado con cedula Nº 12.115.751 de Neiva — copropietario y administrador de la EDS.

En desarrollo de la visita de inspección ocular el día 23 de Agosto de 2017, se realizó la verificación en campo de la logistica, operatividad, conocimiento del islero y el propietario, con el objeto de dar aprobación del plan de contingencia propuesto, donde se evidencia lo siguiente:

La cobertura para esta EDS es la zona urbana y rural del municipio de Guadalupe más los circulantes que requieran el servicio.

La EDS GUADALUPE está ubicada en la Calle 4 No 8-46 en el municipio de Guadalupe (Huila) siendo esta zona el área influencia del presente plan de contingencia.

Las zonas que se construyeron en esta estación de servicio son:

- Zona de Tanques
- Zona de Venta de combustible
- Zona Administrativa
- Zona Baños Públicos
- Zona patio de maniobras

La EDS GUADALUPE se diseñó y construyó sobre un área bruta del lote equivalente a 450.00 m2, distribuida de la siguiente manera:

Area construcciones: 80.75 m2

Area de piso en concreto y andenes: 225.69 m2

NOMBRE PROPIETARIO EDS	Orlando Ramirez Rodriguez	
GEORREFERENCIACIÓN EDS	Latitud : 2° 44°51.91°N Longitud 75°33'58,11°O	
GEORREFERENCIACIÓN PLANTA MAYORISTA		
# NIT DE LA EDS	4912314-6	
RAZON SOCIAL EDS	EDS GUADALUPE	
TELÉFONO DE CONTACTO EDS	3107686061	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EDS	Calle 4 No 8-48	
# AÑOS QUE LLEVA OPERANDO LA EDS	40 Años	
QUEACTIVIDADES COMERCIALES MANEJAN	Venta de combustible al por menor y lubricantes	
DIMENSIONES DEL CANOPY	Cuenta de con una estructura totalmenta	



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 18

	metálica para uso como cubierta de la zona de venta de combustible de 4.20 m alto x 7.60 m ancho x 19.80m de largo.		
# ISLAS EN LA EDS	Una (1) isla		
POZOS DE MONITOREO	Un (1) pozo de monitoreo (Tubo en PVC)		
TANQUES	Dos (2) tanques subterráneos distribuido de la siguiente manera:  Tanque 1: 5200 galones para ACPM Tanque 2: 10000 galones para Gasolin Corriente.		
HORAS / DÍA FUNCIONAMIENTO EDS	24		
DÍAS /SEMANA FUNCIONAMIENTO EDS	7		
TIENE LAVADERO?	No		
TIENE LUBRICACION?	No		
TIENE MONTALLANTAS?	No		
TIENE TRAMPAGRASAS?	Si		
# DE SURTIDORES	La zona de combustible está construida totalmente en concreto rígido de 4.000 psi, demarcada con pintura tipo tráfico con 2 surtidores y 4 mangueras cada uno. La EDS cuenta con cuatro (4) defensas anti choque de vehículos en tubería de 4" de acero al carbón A36, demarcación de seguridad, 4 extintores de polvo quimico seco de 20.		
Tipo de combustible en venta	ACPM y GASOLINA		

# ANALISIS Y EVALUCION DEL RIESGO PARA EL ALCANCE Y MANIPULACION DE HIDROCARBUROS

Los planes de contingencia son los elementos de entrada para enfrentar cualquier situación de emergencia en un lugar permitiendo la identificación y evaluación de los riesgos, esta metodología permite dirigir que las actividades se centralicen inicialmente en las fuentes de riesgo más altas. De esta manera los equipos de contramedida se pueden organizar sobre la base de un entendimiento de las consecuencias de mayor transcendencia.

La evaluación y administración del riesgo constituye un proceso continuo en el cual se decide complementar la elaboración de planes de contingencia y la reducción de incidentes.

# EVALUACIÓN DE LA AMENAZA ANTROPICOS, NATURALES, SOCIOCULTURALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las amenazas naturales tienen su origen en la dinámica propia de la corteza terrestre, de la atmósfera y de la biota (ejemplos: terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis, lluvias torrenciales, epidemias). Originados por tecnologías peligrosas tales como accidentes provocados por el hombre o por fallas técnicas, representan un peligro latente que bien

Cop



Código; F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

puede considerarse como una amenaza para el desarrollo social y econômico de una región o un país.

Las amenazas antrópicas son atribuibles a la acción humana directa sobre elementos de la naturaleza y/o de la sociedad (ejemplos: vertimiento de residuos sólidos o efluentes, que provoca contaminación del agua; liberación de partículas contaminantes al aire, que ocasiona enfermedades respiratorias; muertes por la guerra). El análisis de éstos eventos y su comportamiento histórico de ocurrencia (frecuencia) y la identificación de los posibles efectos secundarios de estas amenazas, se consideran como el insumo primordial para la determinación de los escenarios de riesgo.

La evaluación de la amenaza permite tener un conocimiento científico de las causas naturales (las amenazas) e identificar futuras manifestaciones, dando respuesta a tres preguntas básicas; ¿dónde, cómo y cuándo? (área expuesta, severidad, tiempo aproximado de la próxima ocurrencia), con el menor margen de incertidumbre posible (OSSO — CORPES, 1994).

Entre los criterios más relevantes para realizar la evaluación de los eventos que generan amenazas, se pueden considerar la frecuencia (tiempo de manifestaciones), severidad (efecto del evento) y extensión (área geográfica de exposición), es decir, partiendo del hecho de que su manifestación y ocurrencia puede afectar la correcta operación del transporte, de acuerdo con la siguiente calificación adaptada de la metodología de la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRO, PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO COLOMBIA-PNUD. Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo. Bogotá 2012.

Las amenazas socio-naturales se expresan a través de fenómenos de la naturaleza, pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana (ejemplos: inundaciones por degradación de riberas, incremento de la escorrentía por urbanización, déficit de agua potable debido a la contaminación de acuíferos).

En el presente Plan de Contingencia, después de realizado la valoración del riesgo, nuevamente se valorará las amenazas en función solamente de la probabilidad de ocurrencia o su equivalente a la frecuencia, utilizando la metodología de los colores.

TECNOLÓGICAS	J.	NATURALES		SOCIALES		AMBIENTALES	
(interno/externo)	×	Terremoto	x	Atentado terrorista	×	Filtración de agua / rebose de tuberías	×
Contaminación		Tormenta / Vendaval		Asalto / Hurto	x	Generación de Escombros	×
Escape de vapores tóxicos (externa)	×	Deslizamiento de tierra		Secuestro	X	Emisiones Atmosféricas en	×



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Focha: 14 Jun 18

			1			caso de incendio	
Fuga o derrame de sustancias peligrosas (externa)	x	Inundación por desborde de rios	x	Amenaza de bomba	×	Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	×
Falla estructural en la Planta física	X	Incendio forestal	X	Asonada		Desabastecimien to de Agua	X
Explosión accidental (externa)	x	Erupción Volcánica		Extorsión	x	Inundación por tuberías o rociadores	x
Contaminación biológica	х	Epidemias y plagas	×	Grupos narcoterroristas	x		

#### AMENAZAS DE TIPO TECNOLÓGICO:

Carga Combustible de Incendio: De acuerdo con la norma NFPA 101 (Código de Seguridad Humana) el tipo de Riesgo de los Contenidos de materiales en la EDS GUADALUPE es de tipo Bajo en el que los contenidos tienen baja posibilidad de arder o de generar un volumen de humo no considerable.

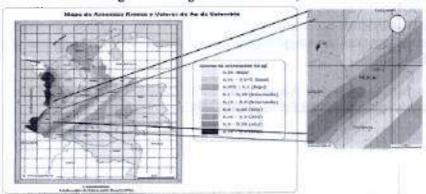
Las amenazas tecnológicas están relacionadas con incendios por los materiales combustibles y/o inflamables contenidos o almacenados en los establecimientos operativos y comerciales o fallas en los sistemas o equipos eléctricos.

Escapes, fugas, derrames o explosión accidental: Externamente los riegos de incendio, explosión, derrames o fugas de sustancias peligrosas (combustibles), se potencializan por la vecindad de la EDS GUADALUPE en el evento de un incendio o explosión provenientes de estas edificaciones vecinas.

#### AMENAZAS DE TIPO NATURAL

Terremotos: La ubicación geográfica del municipio de Guadalupe dentro del territorio nacional, la sitúa, en la zona de riesgo sismico alto (zona roja), por encontrarse ubicada próxima a fallas geológicas.

Figura 1. Zonas de riesgo Sismológico en Colombia, ubicación de Guadalupe





Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

Tormenta / Vendaval: En la zona rural del municipio de Guadalupe es posible que se presenten vendavales y tormentas eléctricas fuertes sin granizadas.

Otras amenazas de origen natural: Hay riesgos por otras amenazas de origen natural en la estación de servicio GUADALUPE por la presencia del volcán Nevado del Huila.

#### AMENAZAS DE TIPO SOCIAL

Atentados Terroristas: Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos, religiosos o ideológicos. El Atentado Terrorista consiste en la utilización de artefactos explosivos, que si detonan, presentan una liberación rápida y repentina de energía de un espacio, acompañada por temperaturas altas, un choque violento y un ruido fuerte. Se puede presentar mediante paquetes bomba, carros bomba o cualquier tipo de elemento susceptible de ser cargado con explosivos.

Amenaza de Bomba: Consiste en un aviso, generalmente por via telefónica o mensaje de texto, en el cual una persona informa de la presencia de un artefacto explosivo dentro de las instalaciones. Este aviso puede ser cierto o corresponder a una falsa alarma o saboteo.

Asalto / Hurto: Consiste en una acción delincuencial que puede perpetrarse a mano armada (atraco) o extrayendo bienes de la EDS GUADALUPE y/o del personal sin que se percaten del hecho de manera inmediata.

#### AMENAZAS DE TIPO SOCIOAMBIENTAL

Estas amenazas se podrían presentar como consecuencia de emergencias por incendios, terremotos, atentados, etc.

Generación de Escombros por Incendios, Terremotos o Atentado con bomba: La mayoría de desastres naturales, tecnológicos o sociales de mayor importancia, generan escombros en cantidades que superan la capacidad de los sistemas operativos de manejo de residuos sólidos. Por tal razón, la remoción de escombros será responsabilidad de los organismos competentes. Dada la naturaleza de los procesos de la EDS GUADALUPE, los escombros que se podrían generar no son peligrosos y algunos pueden ser reciclados.

Derrame de Sustancias químicas utilizadas en el aseo: Existe la posibilidad de que las sustancias químicas utilizadas en las labores de aseo se derramen como consecuencia de la manipulación o almacenamiento cotidiano. Aunque el impacto ambiental seria mínimo por el bajo volumen de sustancias que se tienen.

Emisiones atmosféricas en caso de incendio: Si se produce un incendio de gran magnitud en la edificación, no se generarán emisiones atmosféricas de los gases producto de la combustión.

Filtración de agua: La situación puede darse como resultado de goteras o filtraciones de las tuberias que pasan dentro de la EDS GUADALUPE.



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 18

Inundación por ruptura de tubería: Por fallas o rotura de tuberías que pasan dentro del área operativa de la empresa.

Desabastecimiento de agua: En casos de corte del servicio normal de agua o por siniestros como un sismo.

#### SELECCIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS

Es importante conocer las causas que originan estos derrames para prevenir y establecer controles a la contaminación que pueda producirse, para lo cual se detallan a continuación:

- a) Descarga de residuos de lavado de tanques
- b) Descarga de efluentes contaminados
- c) Rebose de tanques con hidrocarburo o productos químicos
- d) Fallas operacionales por error humano
- e) Roturas de lineas de carga
- f) Derrame y escape por averías del tanque
- g) Atascamiento del vehículo
- h) Colisión del vehículo
- i) Incendio y/o explosión
- j) Atentado terrorista
- k) Por Sismo
- I) Por Delincuencia común (Robo)
- m) Por traslego

#### Criterios de Calificación de Frecuencias de las posibles Causas

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION
	Alta (Evento que se presenta más de una vez en el año o por lo menos una vez en un periodo de uno a tres años)	3
EDECLIENCIA	Media (Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de Tiempo entre 3 y 5 años.)	2
tiempo	Baja (Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 5 a 20 años)	III marie
	Alta (Numerosas personas fallecidas, gran cantidad de personas lesionadas, afectaciones graves en los recursos naturales, suspensión de servicios públicos básicos y de actividades económicas durante varios meses, pérdidas económicas considerables, graves afectaciones en la infraestructura y un gran número de viviendas destruidas; y donde las acciones de recuperación y rehabilitación del área se realizarán a largo. Plazo.	3



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

SEVERIDAD	Media (Pocas personas fallecidas, varias personas lesionadas de minima gravedad, afectación moderada del territorio, los efectos ambientales son manejados adecuadamente, afectaciones temporales en las redes de servicios públicos, suspensión temporal de actividades económicas, afectación moderada en la infraestructura, pocas viviendas destruidas y Varias viviendas averiadas, las acciones de recuperación y rehabilitación Del área se realizarán a mediano plazo.	2
	Bajo (Sin personas fallecidas, muy pocas personas lesionadas de mínima gravedad, mínima afectación en el territorio, sin afectación en las redes de servicios públicos, no hay interrupción en las actividades económicas, sin afectación en infraestructura, no hay destrucción de viviendas, ni viviendas averiadas, las acciones de recuperación y rehabilitación del área se realizarán en un corto plazo. No hay efectos ambientales evidentes).	1
V	Regional (el cual involucra varias unidades territoriales Departamentos y/o Municipios).	3.
EXTENSIÓN	Local (involucra varias veredas o barrios dentro de un Municipio).	2
	Puntual (se manifiesta en un sitio específico y no trasciende a otros puntos del territorio).	1

Para cada una de las amenazas es necesario determinar el nivel de intensidad (s), frecuencia y afectación (e), posteriormente se debe proceder con la calificación indicativa de las amenazas como se describe en la siguiente ecuación:

#### AMENAZA (A) = frecuencia (f) + Severidad (s) + Extensión (e)

Esta calificación debe ser realizada para cada una de las amenazas, teniendo en cuenta los valores obtenidos en cada una de las variables mencionadas anteriormente. En la siguiente tabla se observan los intervalos de calificación de las amenazas:

Interval	Calificación de la		
1-3	Baja Baja		
4-6	Media		
7-9	Claration of Alta Separate		

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo. Bogotá 2012.





Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

#### Estimación de Ocurrencia de Eventos Amenazantes

El riesgo sólo puede existir al presentarse una amenaza en determinadas condiciones de vulnerabilidad, en un espacio y tiempo específico. No puede existir una amenaza sin la existencia de una sociedad vulnerable y viceversa. De hecho, amenazas y vulnerabilidades son mutuamente condicionadas, por lo tanto, al aumentar la re-silencia, una comunidad o una empresa reducirá sus condiciones de vulnerabilidad y su nivel de riesgo.

El análisis de riesgo consiste en identificar y evaluar probables daños y pérdidas como consecuencia del impacto de una amenaza sobre una unidad social en condiciones vulnerables. Investiga los factores y procesos generadores del riesgo como base para determinar las medidas a tomar para reducir el riesgo existente y evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

Un escenario de riesgo corresponde a un análisis presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo.

Consiste en cruzar las amenazas con las vulnerabilidades; utilizando el método de los colores queda así su cuantificación:

#### $R = A \times V$

Es una combinación del método analítico y descriptivo.

Dicha ecuación es la referencia básica para la estimación del riesgo, a partir de cada una de las variables: Amenaza (A), vulnerabilidad (V) y, consecuentemente, Riesgo (R).

Sumatoria de colores entras las amenazas y las vulnerabilidades - Alternativas	Clasificación del Riesgo	Interpretación
3 o 4 Colores Rajos	ALTO	A LIBERT
1 o 2 Colores Rojos 3 - 4 Colores Amarillo	MEDIO	
0 Rojos, 1 o 2 Amarillos	BAJO	

#### Evaluación de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad entendida como la susceptibilidad o fragilidad física, econômica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en el caso de que un evento físico peligroso se presente, corresponde a la predisposición de sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, econômicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (artículo 4º Ley 1523 de 2012).



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

La vulnerabilidad es un factor esencial para realizar el análisis de riesgo en el territorio, dado que implica el estudio de los efectos de un fenómeno sobre los elementos y/o componentes necesarios para el funcionamiento de la sociedad, cruzado con las amenazas, identificadas.

Tener claridad acerca del panorama de la vulnerabilidad permite definir las medidas más apropiadas y efectivas para reducir el riesgo. La diferencia entre la vulnerabilidad y el riesgo, es, que este último, analiza la frecuencia de las pérdidas de un evento o de múltiples eventos.

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad se realizó bajo los aspectos de diagnóstico de peligros y priorización de riesgos, de esta manera se puede saber fácilmente de qué manera se ven afectados los recursos de medio ambiente o personas que podrían ser víctimas catastróficas o leves, según el número, tipo y gravedad de estas, debido a falta de capacitación, preparación y prevención de la ocurrencia de situaciones de emergencia.

De igual manera la vegetación existente en la zona donde se realizan las actividades de cargue, transporte y descargue de las sustancias y/o productos químicos, es susceptible a la afectación del suelo y subsuelo como también a las fuentes hidricas de la región ante la amenaza de un derrame.

# Identificación de Criterios para Calificación de la Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde los siguientes aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de Seguridad	Equipos	Recuperación

Se evalúan las personas, los recursos, sistemas y procesos. Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización, que ante cada una de las amenazas descritas, se evalúa el nivel del riesgo:

CUMPLE	1
CUMPLE PARCIALMENTE	0,5
NO CUMPLE	0

Fuente: Metodología de análisis de riesgo Bogotá D.C.



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 18

Posteriormente se evalúa cada sección con una serie de preguntas y se promedia dependiendo el número de preguntas y se evalúa de acuerdo a la siguiente tabla.

BUENO	0,68-1
REGULAR	0,34 -0,67
MALO	0-0.33

Fuente: Metodología de análisis de riesgo Bogotá D.C. La vuinerabilidad definitiva se

obtiene sumando los valores de cada aspecto

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0,0-1,0	ALTA		
1,01 - 2,0	MEDIA	BUE ST	
2,01 - 3.0	BAJA		

Fuente: Metodología de análisis de riesgo Bogotá D.C.

#### MATRIZ DE VALORACIÓN DEL RIESGO

Toda emergencia que ocasione fuga, derrame o explosión de sustancias y/o productos químicos o mercancias peligrosas genera impactos ambientales en suelo, aguas y atmósfera. Al igual que impactos sociales negativos y daños a la salud, dichos impactos pueden ser de magnitud variable según la clase, concentración y tiempo de exposición. Mientras dure la emergencia, las actividades contempladas en este Plan para preservar la vida humana y minimizar los daños ambientales, tendrán prioridad sobre las demás actividades de la empresa responsable de coordinar el combate del evento.Para la valoración de impactos en las diferentes situaciones se utilizó la Metodología de la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRO, PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO COLOMBIA-PNUD.

#### Matriz de Vulnerabilidad EDS GUADALUPE

	Po	rcent	ajes d	e Ries	go	38	A RESTRICTION
Tipo de Emergencia	Humano	Propiedad	Negocio	Recuperación	Ambiental	PROMEDIO	Análisis de Vulnerabilidad
Terremotos	40%	25%	32%	32%	15%	29%	Market Market
Tormenta – Vendaval	26%	25%	18%	15%	15%	20%	
Incendio	80%	80%	80%	40%	40%	64%	EUICHI CHI COLUMNIC
Amenaza de Bomba	88%	60%	80%	70%	25%	65%	
Atentado Terrorista	80%	60%	65%	80%	25%	62%	



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

Asalto / Hurto	70%	30%	50%	10%	25%	37%	
Falla estructural en planta	35%	15%	45%	30%	30%	31%	
Epidemias y plagas	30%	15%	15%	15%	15%	18%	
Secuestro	65%	25%	80%	55%	20%	49%	A STATE
Extorsion	25%	20%	85%	60%	10%	40%	
Generación de escombros	40%	15%	5%	10%	10%	15%	

	VALORACIÓN DEL IMPACTO
	May alto, Mesop intolerative, busine advirsalinas investratas. Valota SUPERINTENDENTE.
н	milio: inaceptizon, busicar ademiativa y demostrar como se controlorá el mesgo. Valida JEPE DEPARTAMENTO, "
м	MAKES: Temar medidas para reducir rougos a nivere reconaciemente practicos. Valeta COORDINADOR ARBA "
I,	Bajo. Disoutr y gestionar mejora de antierras de soniral y calidad existerados. Valida dumbrividos AREA. **-
N	Desprictable: Havigo niny bigs, usar sistemas de comos y caldid estabecisos. Valos SUPERVISOR ANEX.**

# IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL ALCANCE Y MANIPULACIÓN DE HIDROCARBUROS

Capacidad inadecuada	Liderazgo o supervisión inadecuadas
Falta de conocimiento	Ingenieria deficiente
Falta de habilidad	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo
	Herramientas o equipos inadecuados
	Selección de personal inadecuada
Motivación deficiente	Falta de normas de seguridad
	Equipo de protección personal no adecuado

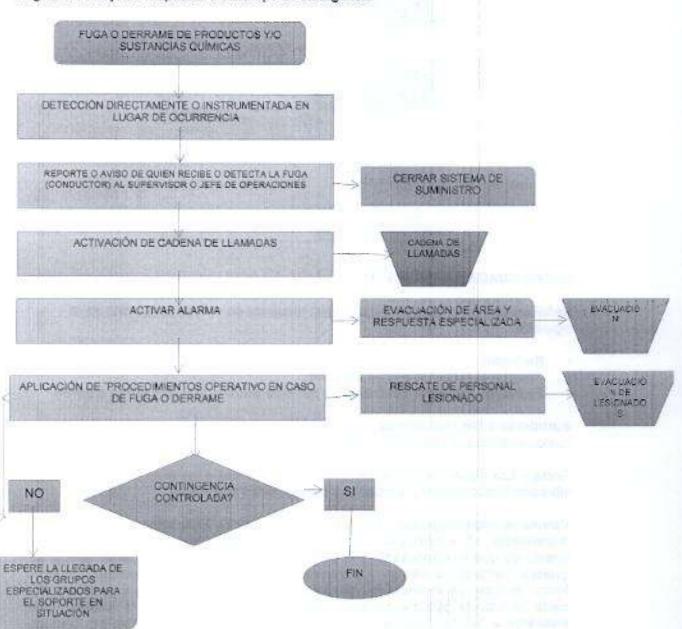


Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

Diagrama de flujo de respuesta a cada tipo de emergencia



#### ESQUEMA INSTITUCIONAL DE EDS GUADALUPE

MARCO INSTITUCIONAL (Estructura Organizacional, Responsabilidades y Flujos de actuación para fase preventiva y operativa).

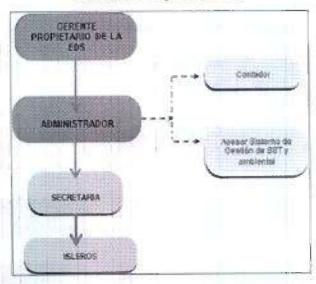


Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

#### Estructural Organizacional



#### La EDS GUADALUPE cuenta con:

Señalización en las islas: La señalización requerida en el área de las islas es la siguiente:

- No Fume.
- Apague el motor mientras tanquea.
- Prohibido tanquear vehículos de servicio público con pasajeros a bordo

Surtidores o Dispensadores: Están ubicados a una distancia mínima de 6 m de cualquier actividad que involucre fuentes de ignición.

Anclaje: Los dispensadores están firmemente anclados a las islas para evitar que la vibración pueda romper las tuberias y demás partes mecánicas.

Válvula de impacto (sólo en dispensadores) (Figura 1): Está ubicada en la base del dispensador, en la tubería de combustible, a nivel de la superficie de la isla. En el evento de que el dispensador sea derribado, la sección superior de la válvula se quiebra, cerrando la válvula y previniendo el derrame del combustible. De igual forma, en caso de incendio, la válvula posee un fusible que se quema a 165 F y cierra la válvula automáticamente. La sección de quiebre de la válvula debe instalarse a ½" del nivel de la isla y el cuerpo de la válvula debe ser anclado fuertemente a la isla (con ángulo de acero y tornillo en U).

El interior del dispensador debe estar libre de fugas, goteos y corrosión. La válvula de impacto no debe presentar grietas.

Fuentes de fuga en dispensadores:



Código: F-CAM-110

Versión: 8

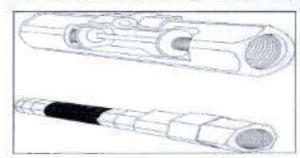
Fecha: 14 Jun 16

Filtros de combustible: Mientras se cambian los filtros de combustible se suspende el funcionamiento de todos los surtidores, alimentados por la misma bomba, para evitar que se produzcan derrames durante esa operación.

Uniones universales: Algunas veces se aflojan por vibraciones del surtidor o porqua se encuentran mal instaladas.

Para evitar el robo de combustible, deben colocarse sellos de seguridad en el tapón de la válvula de impacto y en el control de la unidad de medida. Manguera Conectores "Breakaway"; Están diseñados para que al ser instalados en las mangueras de los dispensadores, éstos se separen en caso que la manguera sea halada con fuerza (en caso que un vehículo salga de la estación con la manguera conectada) y así evitar daños al dispensador y el derrame del combustible. Las válvulas en ambos extremos se cierran interrumpiendo el flujo de combustible.

Sistema de desconexión de mangueras ("breakaway")



Las mangueras no presentan grietas ni fugas, al igual que los conectores. Las pistolas no presentan fugas y el dispositivo para prevención de sobrellenado funciona apropiadamente.

Filtro de Biodisel: No presenta fugas, manchas o descoloración. Si el flujo de combustible es lento, puede ser indicación de que el filtro está tapado.

Contención bajo los dispensadores Son cajas de contención que se ubican bajo los dispensadores para prevenir que posibles fugas en válvulas o conexiones se infiltren en el terreno. Estas cajas deben inspeccionarse al menos una vez por semana y deben mantenerse limpias y drenadas.

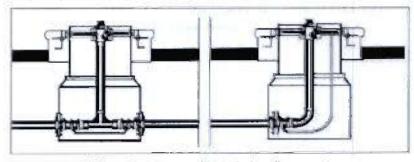


Figura 31. Contención bajo los dispensadores

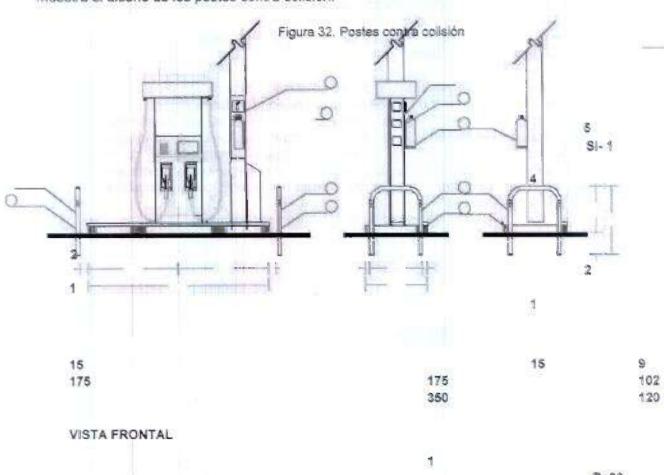


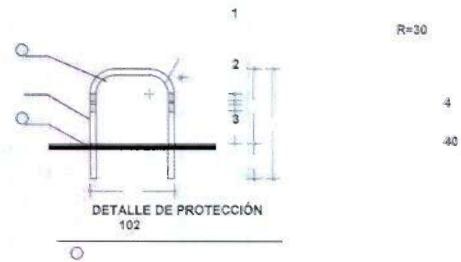
Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

Los postes permanecen pintados y marcados con pintura reflectiva. La Estación de Servicio EDS GUADALUPE cuenta con postes contra colisión, a continuación se muestra el diseño de los postes contra colisión.







Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 18

#### Las acotaciones están en centímetros

Pisos: El piso alrededor de las islas, al menos hasta una distancia igual a la longitud de la manguera más 1.8 m., es de concreto, para evitar inflitraciones de producto en el terreno. En la EDS GUADALUPE el área en concreto alrededor de la isla es alrededor de toda la Estación de Servicio.

Canopy: están en buenas condiciones estructurales. La illuminación funciona adecuadamente y no puede haber más de dos bombillas dañadas al mismo tiempo. Las lámparas están limpias, libres de agua y corrosión.

# Evaluación y seguimiento al plan de contingencia Estudio de riesgos

Realizado el análisis de los riesgos propios de la organización, se identifican los riesgos de mayor probabilidad de presencia en la EDS GUADALUPE y que pueden afectar la salud, el medio ambiente y la continuidad del negocio:

L	Derrame
D	Fuga.
П	Vertimientos contaminados por hidrocarburo.

	CON: A	SECUENCI			
PROBABILIDAD	INSIGNIFICA NTE 1	MENOR 2	MODERAD A 3	MAYOR	CATASTRÓFI CA 5
(5) Casi cierta				20	P. S.
(4) Probable		8	12		
(3) Moderada	STATE OF				
(2) Poco probable					A STALL
(1) Raro				Alta de la companya d	

En la EDS GUADALUPE se han identificado los escenarios críticos donde se pueden presentar los anteriores riesgos mencionados:

					100000000000000000000000000000000000000		
DE.	En	el	despacho	de	producto	a	vehículos.

En los tanques de almacenamie
-------------------------------



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

171	En las conexiones de tuberías de combustible.
П	En la descarga de producto.
D	En el mantenimiento a accesorios y equipos.
П	Por rebose incontrolado de trampa de grasas.
m.	Por lavado incontrolado de patios.
0	Por almacenamiento de residuos (aceite usado, agua hidrocarburada,
resid	luos sólidos peligrosos)

#### Evaluación y seguimiento al plan de contingencia

Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos, los niveles de emergencia y/o los procedimientos de respuesta; cada vez que la empresa adquiera, almacene una sustancia que pertenezca a una clase de riesgo o grupo de embalaje/envase más crítico al previamente reportado y aprobado por la autoridad ambiental; después de la atención de una emergencia real o un simulacro donde se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes; cuando se incluyan o modifiquen las rutas de transportes y en caso que la normatividad nacional o local así lo requiera.

#### Recursos para mitigación ambiental

Actualmente la EDS GUADALUPE cuenta con los siguientes sistemas de prevención para el control de derrames y fugas de hidrocarburos y sus derivados:

	Spill Container	Contenedor de derrames ocasionados en el descargue de combustible.
tanques	Cajas contenedoras de tanques	Contenedor de fugas de combustible ocasionadas en las tuberías de distribución o en las conexiones de las mismas.
	Tanques de doble pared	Tanques de almacenamiento de combustible de doble pared con el fincontener el volumen de producto que se presente por la rotura del tanque interno.
	20-761923000	Elemento de inspección y monitoreo que sirve para detectar en forma rápida la falla de los tanques de almacenamiento al presentarse combustible en el interior de éstos.
	Tuberl a de doble contención.	Tubería de doble pared que contiene el combustible en la segunda pared en caso de presentarse fuga en la pared interna.
	Piso impermeable en	Piso en concreto que evita la contaminación del



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

	zona de islas y tanques.	suelo cuando se presenten los derrames en la operación de los surtidores o dispensadores.
	contenedor Caja a de equipo surtidor.	Contención de hidrocarburo cuando se presente fugas en las uniones de las tuberías en la base de los equipos.
Zona de despacho de	Válvula Break Away	Válvula ubicada en la manguera del equipo dispensador que corta el flujo de combustible cuando ésta es halada para evitar el derrame de producto.
combustible.	Válvula de Impacto.	Válvula ubicada en la base del dispensador, que corta el flujo de combustible cuando éste es desplazado de su sitio original por impacto o choque.
	Canal y rejilla perimetral	Contenedor de derrames ocasionados en la zona de islas que direcciona el derrame a la trampa de grasas, evitando que lleguen directamente al sistema de alcantarillado.
Zona de patios	Trampa de grasas	Sistema de tratamiento primarlo donde llagan las aguas contaminadas por hidrocarburo o derrames que se presenten en la zona de islas para su control y tratamiento.

Para la respuesta de derrames y fugas la EDS GUADALUPE su contención, limpieza y almacenamiento temporal de los residuos generados según la siguiente clasificación:

Derrame	Descripción
Bajo	- Derrame < a 5 galones hidrocarburo que no afecta comunidad.
Menor	<ul> <li>Derrame de hidrocarburo entre 5 gls y 55 gls qué no afecta comunidad y puede ser atendido con recursos propios.</li> </ul>

## Fugas de combustibles

#### Identificación del problema.

Se deben confirmar las fugas que pueden ocurrir en los sistemas de almacenamiento, conducción o distribución de combustible, por lo cual es necesario determinar con la



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

Mayor precisión cual es la fuente del combustible, sin asumir que la fuga proviene de una sola fuente.

De	sarrollo de las tareas de emergencia	
7	Una vez se ha confirmado e identificado la fuga se debe:	
3		
	Cerrar el tanque y suspender la distribución de combustible. Desocupar el tan	que
y d	lejar fuera de servicio sus respectivos sistemas de conducción y distribución.	
	Cancelar nuevos pedidos de combustibles	
	Determinar hacia donde se dirige la fuga.	
Los	s combustibles pueden dirigirse a zonas habitadas creando situaciones de rie	sgo.
Las	s fugas pueden dirigirse hacia construcciones subterráneas habitadas, du	ctos
sul	bterráneos, suelos, aguas subterráneas y/o superficiales. Cualquiera que se	a e
cas	so se debe seguir los siguientes lineamientos básicos:	

#### Notificar a los afectados:

En construcciones habitadas se debe notificar a los administradores de los edificios y Residentes. Cuando las fugas se dirijan hacia ductos subterráneos se debe contactar inmediatamente a las empresas encargadas de los sistemas de acueducto y alcantarillado, teléfono, gas cuerpos de agua o pozos, etc. Se debe avisar a la autoridad y demás instituciones locales que puedan colaborar para impedir incendios o explosiones.

#### Eliminar posibles fuentes de ignición:

Con el fin de evitar explosiones o incendios se debe informar al personal de la estación y a los afectados por la fuga, sobre las siguientes recomendaciones a seguir.

- Cercar el área e impedir el acceso a personas ajenas al equipo de emergencia.
- √ No fumar
- √ No utilizar celulares
- ✓ No atender vehículos con el motor encendido.
- No operar interruptores.
- ✓ No conectar ni desconectar enchufes, cables de extensión, etc.
- ✓ El corte debe hacerse a más de 30 metros de la zona de riesgo.
- Cortar todo el suministro de gas existente, si lo hubiere.
- No operar ninguna clase de vehículos.
- Cortar la electricidad con el totalizador de la estación o botón de apagado de emergencia desde una fuente remota; en estos casos, se recomienda que el corte lo realice la compañía responsable del suministro eléctrico.

Los principales riesgos asociados con las fugas y derrames de combustibles son los incendios y las explosiones por lo que debe iniciarse inmediatamente la medición de gases y vapores inflamables en los sitios donde fueron detectados.

La acción a seguir es medir la cantidad de vapores inflamables presentes en el aire, mediante un explosimetro que indique el porcentaje de limite inferior de inflamabilidad (LLI).



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

✓ El explosimetro debe estar recién calibrado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

✓ Las mediciones deben realizarse en todos los sitios aledaños a la zona, donde

pudiera aflorar combustibles o sus vapores.

 Debido a que la presencia de vapores de combustibles puede ocasionar asfixia. o pérdida del conocimiento, se debe entrar al área afectada usando el equipo de seguridad industrial apropiado, esto es, una máscara para vapores orgánicos o equipo de respiración auto contenido o de línea de aire.

Si con base en las medidas de LLI se determina que existe riesgo de explosión, debe evacuarse el área y ventilar la zona afectada

#### Localizar la entrada de vapores y/o combustibles:

En construcciones la entrada de combustibles puede estar localizada en sifones, grietas de pisos y paredes o cajas de conducciones eléctricas o de gas. Cuando la fuga se dirige a ductos subterráneos la identificación de las entradas de vapores o combustibles debe realizarse con la ayuda del responsable de los ductos.

#### Remover producto libre:

La remoción del producto libre depende del volumen de la fuga y del tipo de combustible. Algunos de los combustibles son volátiles (gasolina), esto es, que se evaporan fácil y rápidamente a temperatura ambiente; otros son no volátiles por lo cual deben ser recogidos o dispersados (diesel). La remoción puede ser por:

Ventilación: En esta situación la remoción de vapores puede hacerse con equipo de ventilación, el cual debe ser a prueba de explosiones. Si las cantidades de producto no son muy grandes la ventilación puede usarse c o m o m e c a n i s m o p a r a re m o v e r los combustibles, especialmente cuando se detecta la presencia de vapores en ductos subterráneos.

Absorción: Este mecanismo de remoción se utiliza en derrames para cantidades

pequeñas de producto libre de combustibles volátiles y no volátiles

En este caso se puede emplear absorbentes sintéticos, trapos, aserrin, arena, entre otros, para que el producto libre se adhiera a ellos y poder retirarlo de la zona de riesgo. Es muy importante ubicar correctamente estos elementos después de la remoción de combustible ya que ellos pueden generar un foco de emisión de vapores que puede desencadenar otra contingencia. En general, este método se usa conjuntamente con los métodos de ventilación.

Baldeo: Se utiliza principalmente cuando el producto se ve confinado por alguna estructura que facilità su recolección y posterior remoción.

Este mecanismo se usa también cuando el combustible se encuentra flotando sobre los niveles del agua subterránea y se cuenta con piezómetros o pozos en la zona de riesgo. En piezómetros se puede utilizar un baller para extraer el combustible.



Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16:

Bombeo: Es muy importante cuando el combustible ha llegado a las aguas subterráneas. Si las cantidades de combustibles son grandes, este tipo de remoción se considera como una medida de remediación.

Disposición del producto recuperado: El producto recuperado debe separarse en una porción de combustible y otra de aguas- aceitosas. Después de la separación, el agua debe tratarse.

El combustible separado puede utilizarse como combustible de menor calidad, dependiendo de sus características, o puede incinerarse bajo condiciones controladas por el cuerpo de bomberos.

"BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL COMBUSTIBLE DEBE SER DIRIGIDO A LAS ALCANTARILLAS Y CUERPOS DE AGUA"

El operador de la estación de servicio está obligado a reportar las fugas que se

#### REPORTE DE LA CONTINGENCIA

#### "INFORMAR A LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y A SU MAYORISTA" Reporte de la fuga

presenten. El reporte debe hacerse ante una o más agencias gubernamentales -Alcaldía de GUADALUPE Bomberos y por esta razón los aspectos que conforman el reporte pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente para el área en donde se presente la fuga. Caracterización de la estación de servicio. Tipo de EDS. Planos o esquemas de localización. Número de tanques Edad de los tanques, entre otros. Reporte de los métodos para prevenir fugas utilizados en la estación. incluyendo los resultados de las últimas pruebas hidrostáticas realizadas. Caracterización de la zona: Topografía, límites y tipo de propiedades vecinas, ubicación de pozos de bombeo, tipos y ubicación de sitios aledaños en donde se almacene y distribuya combustibles. Historia y reporte de derrames y/o fugas. ☐ Disponibilidad en la estación de equipos de seguridad industrial y de métodos De remediación. Descripción detallada de la Detección de la fuga. Lugar, fecha, tipo de fuga, acciones de emergencias adelantadas. Evaluación preliminar de la fuga y del volumen de combustible perdido; asl Mismo una evaluación de los resultados de las acciones de emergencia

#### 3. CONCEPTO TÉCNICO

adelantadas

De conformidad con la documentación presentada por el solicitante y a la visita de inspección ocular realizada en campo, se conceptúa viable la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y



Código: F-CAM-110

Versión: 8

Fecha: 14 Jun 16

SUSTANCIAS NOCIVAS con centro de operación en la ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, presentado por el señor ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula Nº 4.912.314 de Guadalupe (Huila), en calidad de propietario de establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE ubicada en la calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, departamento del Huila con Nit 4.912.314-6, Dirección de notificación: calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, Teléfono: 3107666061; En las coordenadas planas X: 812.294 Y: 715.659, a una altura de 945 msnm.

Que de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 1 de la Resolución 1401 de 2012 del ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para aprobar este Plan de Contingencia para la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE con Nit 4.912.314-6. En consecuencia, esta Dirección Territorial Centro en virtud de las facultades otorgadas y acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS con centro de operación en la ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, presentado por el señor ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula Nº 4.912.314 de Guadalupe (Huila), en calidad de propietario de establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE ubicada en la calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, departamento del Huila con Nit 4.912.314-6, Dirección de notificación: calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, Teléfono: 3107666061; En las coordenadas planas X: 812.294 Y: 715.659, a una altura de 945 msnm.

Este permiso se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Plan de Contingencia para el almacenamiento de Hidrocarburos de la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE con Nit 4.912.314-6, se aprueba por un término de Cinco (5) años a partir de su ejecutoria, considerando que en esta Corporación no figuran antecedentes por contingencias ambientales sucedidos por parte de esta empresa, que pongan en riesgo los recursos naturales.

Parágrafo: La presente aprobación se deberá renovar al menos tres (3) meses antes de su vencimiento.

ARTÍCULO TERCERO: La Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, debe dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Contar con señalización preventiva apropiada, tal como lo señala en Plan de Contingencia.
- Las pruebas de estanqueidad referidas en el documento se efectuarán anualmente como monitoreo y mecanismo de verificación de fuga en tanques de almacenamiento.



Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

Las ejecuciones de dichas pruebas se deberán informar a la CAM con una anticipación de ocho (8) días, con el propósito de verificar en lo posible la ejecución de dicha actividad; de igual forma poner en conocimiento los resultados de las pruebas realizadas

- 3. Los procedimientos del plan de contingencia: medidas para la prevención, control de fugas y derrames, y el plan de operación para la atención de emergencias y/o contingencias, deberán ser de obligatorio cumplimiento.
- 4. La ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, debe mantener actualizados los nombres y contactos telefónicos, de Los cuerpos de bomberos, defensa civil, grupos ciudadanos, autoridad ambiental, y otro que considere pueden ser valiosos en la atención de contingencias y activación del plan.
- 5. La ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 321 de 1999 deberá realizar, las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante el desarrollo de la actividad, estén considerados o no dentro del plan de Contingencia.
- 6. En los procesos de atención a contingencias cuando se contaminen sualos y/o cuerpos de agua es responsabilidad de la EDS, antes del cierre de la contingencia, mediante laboratorios certificados establecer los níveles de trazas de compuestos orgánicos (hidrocarburos) en el recurso afectado; datos, que deberán ser reportados en el informe final de la contingencia.
- 7. Cuando por cualquier causa se hayan modificado los términos, condiciones y circunstancias tenidas en cuenta para otorgar la presente aprobación, la CAM modificará unilateralmente de manera total o parcial los términos y condiciones de la aprobación del Plan de Contingencia, decisión que se notificará a la ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE, mediante acto administrativo u oficio.
- Realizar simulacros de atención de contingencias semestralmente, el cual deberá ser atestiguado y reportado respectivamente ante la CAM.
- El personal de mayor permanencia en la EDS deberá conocer y manejar el respectivo.
   Plan de Contingencia aprobado.
- 10. Se debe construir un sitio asegurado para el almacenamiento de los lodos.
- 11. Se debe realizar mantenimiento a las trampas de grasas.
- 12. Se debe tener especial cuidado con la presencia de personas sobre las áreas de la EDS debido a la vecindad de negocios de ventas de licor y zonas de restaurantes, ya que se corren riesgos debido al encendido de cigarrillos.
- 13. Se deben generar estrategias para minimizar o quitar el riesgo por presencia de personas que enciendan cigarrillos.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección Territorial Centro realizara a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE con Nit 4.912.314-6, una nueva visita donde se verifiquen.



Código: F-CAM-110

Version: 8

Fecha: 14 Jun 16

las terminaciones de sitios de lodos y el mantenimiento de las trampas de grasas, para lo qual se dará un plazo de tras meses, contados a partir de la notificación de la resolución de aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección Territorial Centro o la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental realizarán una visita anual al cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Plan de Contingencia presentado y las demás obligaciones derivadas de la presente Resolución de seguimiento durante el primer año contados a partir de la fecha de otorgamiento de la aprobación del plan de contingencia en donde se evaluara el requerimiento de una nueva visita: que si en esta verificación se determina que el interesado no cumplió cabalmente con lo dispuesta, la Corporación Iniciaría procesos sancionatorios contra el Titular de la resolución en donde se aprueba el Plan de Contingencia de conformidad con la ley 1333 de 2009.

ARTICULO QUINTO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presenta Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Articulo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo proceso sancionatorio adelantado por la Autoridad ambiental competente.

ARTICULO SEXTO: Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución al el señor ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ identificado con cedula N° 4.912.314 de Guadalupe (Huila), en calidad de propietario de establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO GUADALUPE ubicada en la calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, departamento del Huila con Nit 4.912.314-6. Dirección de notificación: calle 4 # 8 – 46, del Municipio de Guadalupe, Teléfono: 3107666061; indicándole que contra esta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria. Una vez ejecutoriado requiere la publicación en la gaceta ambiental, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y que acreditará con la presentación del recibo de pago a cargo del beneficiario. Dicho pago deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ejecutoria.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Ing. HERNANDO CALDERON CALDERON

Director Territorial Centro

Radicada 20173300104902 Expediente DTC 3 0075 2017 Proyecto: NQuintero

esentó ante esta	
and an annual and	sorporación vyo
ecto ALP	de Deiva
iorsanalmente di	ol contenido
3006.5	Language &
W. Albert	
R B c.c.	55158398 PKILL
-	personalmente de 30065



Exp 372-3-075-2017 Gaceto combionital



Carrera 1 No.60 79 Nelva - Hulla PBX (578) 8765017 - FAX 8765344

camballa@cam.gov.co

# THE RESIDENCE OF THE RE

Rad: 20173309256572 Facius: 21-NOV-2017 10:44 Us: JBONILLA Dest: Dep DTC No. Folios: Ram: ORLANDO RAMIREZ RODR

Desc.Anex: N.Ameron: